

Decreto No. 2893, que nombra al señor F. Cunningham Adams, Cónsul de la República en St. Kitts, Antillas Inglesas.
(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2893

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Sr. F. Cunningham Adams queda nombrado Cónsul Honorario de la República en St. Kitts, Antillas Inglesas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2894, que nombra al señor Claudio J. Saillant, Segundo Secretario de la Embajada de la República en Washington, E. U. de América.
(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2894

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Sr. Claudio J. Saillant, queda nombrado Segundo Secretario de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del Sr. Dr. Nelson Díaz Montaña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del

año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2895, que reintegra en sus funciones de Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez al señor Arsenio Velázquez.

(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2895

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Arsenio Velázquez reasumirá sus funciones de Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez, a partir del 1º de julio de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2896, que nombra al doctor Nelson Díaz Montañó, Cónsul de la República, en Mobile, Alabama, Estados Unidos de América.

(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2896

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente